



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIV

Lunes, 5 de noviembre de 1990. — Número 221

Página 3.033

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.— Expediente para construcción de vivienda unifamiliar en La Revilla (San Vicente de la Barquera) 3.034
- 3.2 Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.— Deudores a la Hacienda Regional en paradero desconocido 3.034

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria.— Expedientes números E-1.283/89 y E-672/90 3.036

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

- Los Corrales de Buelna.— Solicitud de devolución de fianzas 3.036

3. Economía y presupuestos

- Santander.— Expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra los deudores a la Hacienda Municipal don Gabriel Polanco Crespo y don Pedro Castillo Noriega 3.036

- Alfoz de Lloredo.— Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número uno dentro del presupuesto general de 1990 3.037

4. Otros anuncios

- San Vicente de la Barquera.— Solicitudes de licencias municipales para el ejercicio de cafetería y para instalación de depósito de gas propano . 3.037
- Arenas de Iguña.— Solicitud de licencia municipal para la instalación de gas propano y calefacción 3.038

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera.— Expedientes números 112/90 y 89/88 3.038
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de Santander.— Expediente número 93/90 3.038
- Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria.— Expedientes números 591/89 y 332/90 . 3.039
- Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria.— Expediente número 28/90 3.039
- Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria.— Expediente número 101/90 3.039

V. ANUNCIOS PARTICULARES

- Notaría de don Jesús Mantilla Blanco.— Edicto para aprovechamientos de aguas públicas 3.040

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Elías Román Lamillar, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de La Revilla (San Vicente de la Barquera).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8ª planta).

Santander, 5 de septiembre de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

90/41996

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Tesorería

ANUNCIO

Por ser desconocidos los actuales domicilios de las personas cuyos nombres a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente Anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artº 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la existencia de liquidaciones a su cargo por el concepto de CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA, cuyos datos son los siguientes:

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Nº Liq.	Contribuyente	Finca	Importe
779/87	Mantecón Diaz Terán, Herminia	Cotillo, 27	5.166 ₧.

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

303/87	Isar Sendino, Carlos José	Quejo-Isla, A-B-12	4.001 ₧
--------	---------------------------	--------------------	---------

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

8550/86	Diaz Quijarro, Carlos	B2 Ajo, s.n. Todos	14.876 ₧
8589/86	Vara Bengoechea, Elvira	Ajo.-La Sorrozuela	14.991 ₧
8591/86	Diaz Quijano, Carlos	Ajo, s.n. Todos	14.876 ₧

AYUNTAMIENTO DE CABEZN DE LA SAL

305/86	García Ruiz, María	Tr. San Juan, 1 Tod.	8171 ₧
--------	--------------------	----------------------	--------

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

672/86	Garma Villota, Pilar	Mdez. Pelayo, 51-1	23.066 ₧
673/86	Garma Villota, Pilar	Mdez. Pelayo, 49 SM	41.668 ₧
674/86	Rivero Martínez, Juan	Oriñón, 42-32 A	14.916 ₧
675/86	Grijalba Urrestarazu, Vict.	Oriñón, 42-22 A	14.916 ₧
8612/86	Lococo Cefalu, Nicolás	Mdez. Pelayo, 11-72 d	13.165 ₧
8613/86	Damato Speciale, Francisco	Mdez. Pelayo, 11-72 I	12.274 ₧
8617/86	Vinimer. S.A.	Castronovo, 16 A	10.356 ₧
8637/86	Rene Kuecht Maurice Jesús	Oriñón, 46	1.624 ₧
62/87	Tejedor Martín, Félix	Silvestre Ochoa, 13	625 ₧
64/87	Bravo Santamaría, Angela	Silvestre Ochoa, 13	365 ₧
66/87	Ruiz Puente, Alfredo	Silvestre Ochoa, 13	434 ₧
72/87	Medina Cebrián, Eutimio	Silvestre Ochoa, 13	486 ₧
81/87	Asensio García, José	Silvestre Ochoa, 13	608 ₧
83/87	Villate Ibarquén, Carlos	Silvestre Ochoa, 13	434 ₧
104/87	Broces Peña, Inés	Silvestre Ochoa, 13	607 ₧
118/87	Pérez Sanz, Rosario	Silvestre Ochoa, 13	568 ₧
131/87	Martín Vicente, Angela	Silvestre Ochoa, 13	685 ₧

Nº Liq.	Contribuyente	Finca	Importe
183/87	Conquero Helguera, Modesto	Juan Mena, 6-32 izq.	6.937 ₧
202/87	Herrán Rucabado, Leonardo	Mdez. Pelayo, 14	25.474 ₧
203/87	Letamendia Usin, Jesusa	Ps. Castronovo SC	1.079 ₧
218/87	Palacio Acebes, M. Antonieta	Av. Playa, 6	45.375 ₧
246/87	Hernández Alvarez, J. Antonio	Cerdigo 6 Todos	13.429 ₧
262/87	Gómez Arocena, Adolfo	Victorina Gainza, 3 A	9.935 ₧
312/87	Herrán Rucabado, Leonardo	Mdez. Pelayo, 14	37.570 ₧

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

17/87	Diaz Robles, Isidoro	Collado, 2 Todos	5.033 ₧
18/87	Diaz Robles, Isidoro	Collado, 2 Todos	859 ₧

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

798/87	Varela Fernández, Mercedes	Collado, 29 Todos	6.808 ₧
--------	----------------------------	-------------------	---------

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

673/87	Hornedo Correa, Ignacio	Pl. Corro, 1-12	762 ₧
674/87	Fernández Castillo, Josefa	Pl. Corro, 1-12	762 ₧
676/87	Andrés Pérez, Angel	Pl. Corro, 1-12	762 ₧
683/87	Vicente Barón, Ana María	Pl. Corro, 1-12	452 ₧
687/87	Iglesias Saavedra, Julio	Pl. Corro, 1-12	777 ₧
692/87	Promotora Comillas, S.L.	Pl. Corro, 1	1.666 ₧
694/87	Andrés Pérez, Angel	Pl. Corro, 1	759 ₧
701/87	Iglesias Saavedra, Julio	Pl. Corro, 1-32	1.284 ₧
709/87	Fernández Castillo, Josefa	Pl. Corro, 2-32	1.284 ₧
710/87	López Atustegui, Marta	Pl. Corro, 3	996 ₧

AYUNTAMIENTO DE ENHEDÍO

786/86	Seco Gutiérrez, Benedicto	Horna, 9 Todos	1.872 ₧
789/86	Briz Calvo, Antonio	CaSIMIRO Sainz, 15-12	20.720 ₧
790/86	García García, Antonio	Casimiro Sainz, 15-12	16.960 ₧
791/86	Jiménez Pérez, Isidoro	Cabuérniga, 8 Todos	27.178 ₧
9348/86	García Cabrero, Eusebio	Bolmir.S. Cipria.	628 ₧
9349/86	Echevarría Lucio, Consuelo	Bolmir.S. Cipria.	258 ₧
9350/86	García Lucio, Concepción	Bolmir.S. Cpria.	141 ₧
9351/86	Gutiérrez González, Antonio	Nesta. Lamasón, 8	5.935 ₧
9354/86	Fernández Lucio, Guadalupe	Bolmir. S. Cipria.	1.409 ₧
9355/86	Lucio López, Emilio	Bolmir. S. Cipria.	296 ₧
569/87	García Sainz, Basilisa	S.Miguel 55 A Matamor.	9.619 ₧
570/87	Gómez Gutiérrez, Rosa	Curtido, A 3 Matamorosa	1.386 ₧
571/87	González Pozo, Angel	Curtido, A 2 Matamorosa	5.484 ₧
572/87	Barrio Gutiérrez, M. Paz	Curtido, A 7 Matamorosa	1.777 ₧
573/87	Gómez Gutiérrez, Rosa	Curtido, A 6 Matamorosa	6.391 ₧
575/87	Gómez Gutiérrez, Rosa	Curtido A 12	728 ₧
581/87	García González, Jesus y Otro	Requejo, A3 Solar	2.257 ₧
586/87	Llorente García, Ciriaca	Requejo, A 82 Solar	2.608 ₧
587/87	Bercedo Ahumada, Felisa	Requejo, A 81 Solar	779 ₧

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

954/87	Miguel Arroyo, S.L.	El Bosque - Rañada	41.094 ₧
--------	---------------------	--------------------	----------

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

330/87	Detergentes y Deriados Sil, Al.	Brañavieja, 14	4.591 ₧
331/87	Saiz Corral, Benito	Miñarriba, 9	4.666 ₧
591/87	Terán Cruz, Ramón	Brañavieja, 27	16.501 ₧

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

309/87	Viesca Matinho, José María	Hazas, 142 Solar	1.878 ₧
--------	----------------------------	------------------	---------

AYUNTAMIENTO DE LIERGANES

1220/87	Sainz Navedo, Luis	Pámanes A 1 Todos	106.732 ₧
---------	--------------------	-------------------	-----------

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

9040/86	Casas Ruiz, Manuel	B2 Señas A 1	12.785 ₧
---------	--------------------	--------------	----------

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

936/87	Valle Péredo, José Luis	Pontejos Al Todos	35.128 ₧
937/87	Presmanes Ruiz, Antonio	Pontejos, 98	2.450 ₧

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

8010/86	Fundiciones Bolado, C.B	Heras, 30 Todos	188.531 ₧
8011/86	García Chagoya, Alberto	Tr. Virgen Pilar, 3	2.701 ₧
8124/86	Fundiciones Bolado, C.B.	Heras, 30	188.531 ₧
8129/86	García Chagoya, Alberto	Tr. Virgen Pilar, 3	11.072 ₧
969/87	Edilla García, Santiago	Av. Oviedo, 33 Solar	12.628 ₧
971/87	Campos Cueto, Pedro	Estudio, 2 Solar	27.911 ₧
979/87	Quintanilla Mantecón, Frco.	Fdez. Rañada, 2-22 izq	9.721 ₧
981/87	Cobo Cobo, Marcelino	Heras Vitoña 26	34.823 ₧

Nº Liq.	Contribuyente	Finca	Importe	Nº Liq.	Contribuyente	Finca	Importe
AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS				AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA			
1187/87	Aprovechamientos Residuales	Bº La Mina 77	8.689 ₧	8299/86	Fernández Martínez, Antonio	Sancibrián	59.900 ₧
1189/87	San Miguel Joglar, Genaro	Lienres A 1 Todos	10.036 ₧	443/86	Gómez Salcines, Lorenzo	Monte- Soto Marina	945 ₧
1192/87	Ondiviela Gracia, Ricardo	Lienres A 1 Todos	10.036 ₧	945/87	Olavarría Bárcena, Antonio	Sta. Cruz Bezana	9.392 ₧
1193/87	Sanz Castro, Saturnino	Lienres A 1	10.036 ₧	1234/87	Sierra Tascón, José Ma	Respuela, 10	8.245 ₧
1199/87	Revuelta Jara, Félix	Renedo	17.493 ₧	SANTA MARIA DE CAYON			
1223/87	García Castañeda, Ignacio	Av. Torrelavega	4.579 ₧	8382/86	Gómez Gómez, Francisco	Lloreda, 259	1.789 ₧
1228/87	Fernández Raimondi, Amado	Av. Torrelavega	4.579 ₧	8325/86	Inmobiliaria Acos, S.A.	Bº Penilla	596 ₧
AYUNTAMIENTO DE POLANCO				AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA			
876/87	Maquinaria Agrícola Norte, S.A.	Bº Mar	257.878 ₧	7606/86	Silice Industrial, S.L.	Hortigal, 8	1.599 ₧
AYUNTAMIENTO DE POTES				7607/86	Silice Industrial, S.L.	Hortigal	515 ₧
914/87	Campillo Diez, Silvina	Potes A3 Solar	32.194 ₧	825/87	Juarranz Martínez, José Luis	Ps. Barquera, 69	3.598 ₧
AYUNTAMIENTO DE REINOSA				829/87	Losada Roiz, Antonio	San Antonio, 14	15.178 ₧
340/87	Acero Fernández, Francisco	Ciudad Jarcín, A 2	2.737 ₧	842/87	Fernández Quiérriz, Manuel	Ps. Barquera, 61	12.997 ₧
510/87	Mantilla Rozas, J. Gabriel	Av. Naval, 46	350 ₧	65/88	Reis Robert	Boria, 17	62.568 ₧
520/87	Mantilla Rozas, J. Gabriel	Av. Naval, 46-5º	6.262 ₧	AYUNTAMIENTO DE SELAYA			
527/87	García Mantilla, Julio	Av. Naval, 46-4º	6.050 ₧	1213/87	Abascal Fernández, Concepción	Bº Selaya	1.150 ₧
547/87	Ruiz Sánchez Sánchez, Maur.	Av. Naval, 46	2.373 ₧	1219/87	Crespo Saiz, Manuel	Bº Selaya	1.209 ₧
565/87	Mantilla Rozas, J. Gabriel	Av. Naval, 46 gar.	1.537 ₧	634/87	Saiz Lucio, Eutimio	Polientes, 47	6.262 ₧
597/87	González Moreno, Teresiano	Gral. Sanjurjo, 2-1º	1.995 ₧	635/87	López Saiz, Paulino	Polientes, 21	1.332 ₧
600/87	López Iñiguez, José	Gral. Sanjurjo, 2-1º	1.995 ₧	636/87	Gómez Fernández, Hortensia	Rocamundo, 61	3.572 ₧
602/87	Rodríguez Marín, Francisco	Gral. Sanjurjo, 2-1º	2.138 ₧	637/87	Cuevas Sánchez, Moisés	Polientes, 21	3.090 ₧
615/87	S. Nicolás Caballero, Frco. J.	Gral. Sanjurjo, 2-5º	14.756 ₧	639/87	Pérez García, Albino	Polientes, 21	3.182 ₧
616/87	Rodríguez Marín, Francisco	Gral. Sanjurjo, 2-5º	29.514 ₧	640/87	Gómez González, Eduardo	Polientes, 21	3.326 ₧
648/87	Fernández Gómez, Adolfo	Tres Mares, s.n. 5º	9.095 ₧	642/87	López Corada, Angel	Ruijas, 41	3.764 ₧
649/87	Saenz Martín, Avelino	Tres Mares, s.n. 4º	9.095 ₧	643/87	Corada González, Silvino	Ruijas, 41	3.764 ₧
650/87	Saenz Martín, Avelino	Tres Mares, s.n.	1.021 ₧	645/87	Tejerina Antolín, Carlos	Polientes, 24	5.888 ₧
652/87	Bravo Gutiérrez, J. Antº	Tres Mares, s.n. 1º	7.530 ₧	AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE			
653/87	Bravo Gutiérrez, J. Antº	Tres Mares, s.n.	863 ₧	7921/86	Schaerr Dale	Ds. Pechón, 27	3.621 ₧
654/87	CasaFont González, Venancio	Gral. Franco, 4	5.733 ₧	7922/86	Nicolás Lorenzo, Lorenzo	Unquera, 5 E-3º A	7.467 ₧
655/87	González Amor, Rosa	Gral. Franco, 4-2º	24.689 ₧	7923/86	Nicolás Lorenzo, Lorenzo	Unquera, 5 E-3º B	7.850 ₧
660/87	González Alloza, Julio	Casimiro Sainz, 2	2.916 ₧	7924/86	Nicolás Lorenzo, Lorenzo	Unquera, 6 E-2º D	9.556 ₧
661/87	Ibáñez Revilla, Juan José	Casimiro Sainz, 2	3.934 ₧	7925/86	Nicolás Lorenzo, Lorenzo	Unquera, 6 E-00	3.382 ₧
666/87	Peña Gato, Pedro	Duque Merino, 2	11.820 ₧	7926/86	Nicolás Lorenzo, Lorenzo	Unquera, 6 E-2º E	8.515 ₧
AYUNTAMIENTO DE REOCIN				7927/86	Nicolás Lorenzo, Lorenzo	Unquera, 6 E-1º D	9.556 ₧
924/87	Celeiro González, J. Ramón	Pte.S. Miguel, 34-3º	28.314 ₧	7928/86	Nicolás Lorenzo, Lorenzo	Unquera, 6 E-3º D	9.556 ₧
AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR				7929/86	Nicolás Lorenzo, Lorenzo	Unquera, 6 E-1º C	7.853 ₧
1005/87	Vega Ruiz, Adoración	Somo-Ventas, 33	2.907 ₧	7930/86	Nicolás Lorenzo, Lorenzo	Unquera, 6 E-3º E	8.515 ₧
1023/87	Alvarez Salido, Eugenia	Suesa, 120	6.317 ₧	7931/86	González Díaz, José Luis	Pechón, 77	342 ₧
1024/87	Alvarez Salido, Eugenia	Suesa, 113	5.860 ₧	7932/86	González Díaz, José Luis	Pechón, 85	959 ₧
1028/87	Pérez Garmendia, Pedro	Loredo-Bosque, 51	21.021 ₧	7933/86	González Díaz, José Luis	Pechón, 187	2.369 ₧
1031/87	Aja Acebo, Román	Castanedo, 48	9.328 ₧	7934/86	González Díaz, José Luis	Pechón, 279	1.548 ₧
1037/87	Cabrero Zureta, Luis B.	Loredo-Monte Ma. 11-2º	6.648 ₧	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO			
1203/87	Redondo Laguera, José Pablo	Bº Somo	9.779 ₧	950/87	Cobo Fernández, Benjamín	Hornazo-Santiba.	10.766 ₧
1204/87	Redondo Laguna, José Pablo	Bº Somo	17.670 ₧	AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA			
1208/87	Carreras Barranco, Juan	Bº Somo	11.287 ₧	1068/87	Lavín Liaño, Miguel	Liaño-Hoya, 105	9.147 ₧
1209/87	Palomino Miguel, Carlos	Bº Somo	11.287 ₧	1085/87	Nieto Gómez, Emilio	Liaño-Bofetan, 72	754 ₧
38/88	Morales Liqueste, Mariano	Municipio	23.576 ₧	1086/87	Carrera Paredes, Pilar	Liaño-Bofetan, 73	3.544 ₧
48/88	Laredo Fuentes, J. Luis	Municipio	21.151 ₧	1123/87	Saro Ruiz, Ma Isabel	Obregón-Carmen, 147	994 ₧
49/88	Cantero Fuentes, Gonzalo	Municipio	21.151 ₧	1131/87	Gándara Ibaseta, Fernando	Obregón-Carmen, 156	5.475 ₧
AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MONTE				1132/87	Sañudo Vallejo, Ma Carmen	Obregón-Carmen, 156	3.322 ₧
1052/87	Cagigas Regato, Eduardo	Villaverde, 5	29.018 ₧	1144/87	Galván Castanedo, José Luis	Villanueva, 46	5.736 ₧
1053/87	Cagigal Regato, Eduardo	Anero-Gorenzo, 3	29.815 ₧	1145/87	Galván Castanedo, José Luis	Villanueva Cote. 7	1.410 ₧
1054/87	Cagigal Regato, Eduardo	Villaverde, 5	5.648 ₧	1146/87	Galván Castanedo, José Luis	Villanueva Asca, 4	5.310 ₧
1055/87	Cagigal Regato, Eduardo	Villaverde, 5	3.249 ₧	RECURSOS			
1056/87	Cagigal Regato, Eduardo	Villaverde, 3	1.813 ₧	Contra estas liquidaciones podrán interponerse los siguientes recursos: De reposición, ante el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (Plaza Obispo Eguino y Trecu, 3, Santander), o reclamación económico-administrativa ante la Junta Económico-Administrativa de la Diputación Regional de Cantabria, en el plazo de 15 días hábiles computados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio, sin que puedan simultanearse ambos recursos. La interposición de cualquier recurso a reclamación no interrumpe el plazo de ingreso.			
AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO				PLAZOS DE INGRESO			
619/87	Pérez Díaz, Manuel	Bº Arroyo, 73	2.984 ₧	Las liquidaciones practicadas deberán ser ingresadas en las siguientes fechas: Si la notificación se efectúa entre los días 1 al 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior, si éste fuese festivo.			
620/87	Quiérriz Lanzarón, Victoria	Bº Aguilera, 1	4.976 ₧				
AYUNTAMIENTO DE RUILOBA							
814/87	Orden Carmelitas Descalzas	Bº Pando	109 ₧				
AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA							
913/86	Pérez García, Manuel	Posajo, 13	4.001 ₧				
7481/86	Polanco Ruiz, Alfredo	Bº Mata	592 ₧				
817/87	Aguirre Mazón, Santiago	Bº Mata, s.n.	3.300 ₧				

Si se efectuase entre los días 16 y último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior, si éste fuese festivo, con la advertencia en ambos casos, que de no efectuarse el ingreso en los plazos señalados, se procederá por vía de apremio.

MODOS DE INGRESO

1ª.- En la Caja del Banco del Comercio, en Santander, calle de Lealtad, nº 17, en metálico o cheque conformado, mediante impreso que se facilitará en esta Tesorería General (Calle Castilla, 13-3ª de Santander).

2ª.- A través de Banco o Caja de Ahorros, en los que no se precisa tener cuenta, mediante el impreso anteriormente citado.

En Santander, a 25 de Octubre de 1.990.

EL TESORERO GENERAL,



90/49777

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

EDICTO

En el expediente E-1.283/89, seguido contra don Jesús Higuera Arce («Hedecor»), consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Jesús Higuera Arce («Hedecor»), domiciliado en travesía del Muriago, 5, Los Corrales de Buelna, por infracción de normas laborales, se impone sanción de 500.001 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Trabajo y Seguridad Social».

Y para que sirva de notificación conforme señala el artículo 80.3, A, de la L. P. A. a don Jesús Higuera Arce («Hedecor»), domiciliado últimamente en travesía del Muriago, 5, Los Corrales de Buelna, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 1 de octubre de 1990.—El secretario general, Celso Sánchez González.

90/47469

1.054

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

EDICTO

En el expediente E-672/90, seguido contra «Construcciones Goameh, S. A.», consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de obstrucción levantada a «Construcciones Goameh, Sociedad Anónima», domiciliada en barrio Romanzanedo, 11, El Astillero, por infracción de normas laborales, se impone sanción de 50.100 pesetas y se da plazo

de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Trabajo».

Y para que sirva de notificación conforme señala el artículo 80.3, A, de la L. P. A. a «Construcciones Goameh, S. A.», domiciliada últimamente en barrio Romanzanedo, 11, El Astillero, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 2 de octubre de 1990.—El secretario general, Celso Sánchez González.

90/47471

1.055

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

ANUNCIO

Solicitada la devolución de las fianzas por don José Tregallo Haro, en representación de la empresa «Electricidad Ohmsa, S. L.», de Torrelavega, constituidas para responder de las obras de alumbrado de «instalación de alumbrado en calle Santo Domingo de Guzmán»; «instalación de alumbrado para el barrio de San Juan Bautista»; «instalación del alumbrado público en el instituto Orbe Cano»; «instalación del alumbrado para la calle Cañaveras-Los Palacios»; «acondicionamiento del alumbrado público en Los Corrales de Buelna, sector Lombera, primera fase»; «alumbrado sector de Lombera, segunda fase»; «alumbrado público en calle Numancia», y «renovación del alumbrado público en Barros», todas ellas realizadas en este municipio, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que se puedan presentar reclamaciones por plazo de quince días.

Los Corrales de Buelna a 6 de abril de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/15622

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación Ejecutiva

En el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra el deudor a la Hacienda Municipal don Gabriel Polanco Crespo, casado con doña Manuela Gutiérrez Arranz, por débitos de los cuales ya tienen conocimiento por anteriores notificaciones, he dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Diligencia de valoración y tipo para las subastas: En cumplimiento de lo acordado en la anterior providencia y conforme a la valoración dada por el señor arquitecto municipal, procedo al cálculo del tipo de valoración de la finca embargada. Valoración, 13.000.000 de pesetas; cargas que gravan y que quedarán subsistentes: 5.126.066 pesetas; posturas admisibles en primera licitación, dos tercios, 5.249.289 pesetas; tipo de subasta

en segunda licitación, 5.905.451 pesetas, y posturas admisibles en segunda licitación, dos tercios, 3.936.967 pesetas.

Hago constar que, a mi juicio, no existen circunstancias que hagan presumir diferencias estimables entre el valor dado y el real».

Lo que, en cumplimiento de lo acordado, notifico a ustedes por la presente y les requiero para que en el término de tres días presenten en esta Oficina de Recaudación los títulos de propiedad de la finca embargada, bajo apercibimiento de que, de no presentarlos, se suplirán a su costa por certificación de los extremos que sobre su titulación dominical consta en el Registro de la Propiedad.

Santander a 11 de octubre de 1990.—El agente ejecutivo (ilegible).

90/47210

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación Ejecutiva

En el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra el deudor a la Hacienda Municipal don Pedro Castillo Noriega, casado con doña María Ángeles Vergara Nicolás, por débitos de los cuales ya tienen conocimiento por anteriores notificaciones, he dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Diligencia de valoración y tipo para las subastas: En cumplimiento de lo acordado en la anterior providencia y conforme a la valoración dada por el señor arquitecto municipal, procedo al cálculo del tipo de valoración de la finca embargada. Valoración, 6.500.000 pesetas; cargas que gravan y que quedarán subsistentes: 1.849.640 pesetas; posturas admisibles en primera licitación, dos tercios, 3.100.240 pesetas; tipo de subasta en segunda licitación, 3.487.770 pesetas, y posturas admisibles en segunda licitación, dos tercios, 2.325.180 pesetas.

Hago constar que, a mi juicio, no existen circunstancias que hagan presumir diferencias estimables entre el valor dado y el real».

Lo que, en cumplimiento de lo acordado, notifico a ustedes por la presente y les requiero para que en el término de tres días presenten en esta Oficina de Recaudación los títulos de propiedad de la finca embargada, bajo apercibimiento de que, de no presentarlos, se suplirán a su costa por certificación de los extremos que sobre su titulación dominical consta en el Registro de la Propiedad.

Santander a 11 de octubre de 1990.—El agente ejecutivo (ilegible).

90/47212

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

EDICTO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 7 de agosto de 1990, ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1990, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Aplicac. presupu. partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumen.) pesetas
121	139.743	2.468.806
130	251.528	1.170.000
150	11.400	201.402
210	2.150.000	7.150.000
213	500.000	1.700.000
220	200.000	800.000
221	1.000.000	19.300.000
222	100.000	500.000
224	10.000	110.000
226	1.450.000	4.250.000
230	200.000	2.100.000
611	3.600.000	5.919.936
622	1.000.000	11.000.000

Deducciones

Aplicación presupuestaria partida	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
755	2.500.000	3.500.000

Recursos a utilizar

Del remanente líquido de Tesorería, 8.112.671 pesetas.

Transferencias de otras partidas, 2.500.000 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1: 20.435.690 pesetas.

Capítulo 2: 47.210.000 pesetas.

Capítulo 3: 1.400.000 pesetas.

Capítulo 4: 3.895.280 pesetas.

Capítulo 6: 28.219.936 pesetas.

Capítulo 7: 5.300.000 pesetas.

Capítulo 9: 1.588.112 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Alfoz de Lloredo, 3 de octubre de 1990.—El presidente (ilegible).

90/46806

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

EDICTO

Por don Gervasio Diego Fernández se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería, en la carretera de la playa, 2.º bloque, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afec-

tados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

San Vicente de la Barquera, 6 de mayo de 1990.—
El alcalde (ilegible).

90/27620

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

EDICTO

Por don Clemente Fernández Saiz de la Maza se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de depósito de gas propano para calefacción y servicios de hotel, en La Barquera, s/n, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

San Vicente de la Barquera, 8 de agosto de 1990.—
El alcalde (ilegible).

90/39482

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

EDICTO

Por don Luis César de Miguel Rosino se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de gas propano e instalación de calefacción, en el barrio del Arrabal, s/n, de Arenas de Iguña, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Arenas de Iguña a 1 de julio de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/33307

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Cédula de citación

Expediente número 112/90

Por tenerlo así acordado su señoría en el juicio de faltas número 112/90 seguido en este Juzgado por ame-

nazas, hecho ocurrido el 16 de agosto de 1990 por la presente se cita a don Huisman Willem Teunis Dirk Adrianus, con último domicilio conocido en Holanda Arnhem-Van Lawick Van Pabststraat-39, de comparecencia ante la sala de audiencias del Juzgado de Paz de Potes para el próximo día 12 de noviembre y hora de las diez cuarenta y cinco, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y caso de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

San Vicente de la Barquera a 22 de octubre de 1990.—El secretario (ilegible).

90/49782

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Cédula de citación

Expediente número 89/88

Por tenerlo así acordado su señoría en el juicio de faltas número 89/88 del que fuera Juzgado de Distrito de esta villa por lesiones y daños en reyerta, hechos ocurridos en San Vicente de la Barquera el día 23 de abril de 1987, por la presente se cita a don Miguel Ángel Gutiérrez Gutiérrez, quien tuvo su último domicilio conocido en Reinosa, calle San Roque, número 1, de comparecencia ante la sala de audiencias de este Juzgado para el próximo día 29 de noviembre y hora de las once cuarenta y cinco de la mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas arriba indicado y con apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y caso de no asistir se celebrará el juicio sin su presencia parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

San Vicente de la Barquera a 22 de octubre de 1990.—El secretario (ilegible).

90/49785

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 93/90

Doña María Jesús Argaña Ruiz, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Santander y su partido,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas número 93/90, por hurto, en el establecimiento «Cañas», contra don Carlos Rodríguez Bigeriego, habiéndose señalado como fecha del juicio el próximo día 6 de noviembre, a las doce cuarenta y cinco horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba con que intenten valerse y quedando adver-

tidas de que en caso de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a don Carlos Rodríguez Bigeriego, actualmente en paradero desconocido y demás personas interesadas y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 30 de octubre de 1990.—La secretaria, María Jesús Argaña Ruiz.

90/

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 591/89

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de lo social número uno de Cantabria, en providencia de fecha 4 de abril de 1990, dicta en autos de cantidad seguidos a instancias de don José Ramón Santos Menéndez, contra «Corta Encofrados Modulares, S. A.», señalados con el número 591/89.

Se hace saber: Que en los mismos se ha dictado sentencia con fecha 31 de marzo de 1990 estableciendo el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don José Ramón Santos Menéndez, contra «Corta Encofrados Modulares, S. A.», condeno a la demandada a que abone al demandante las cantidades correspondientes a partes proporcionales de pagas extra de Navidad y julio de 1989, vacaciones de 1989 y salarios del mes de mayo y catorce días de junio de 1989, por un total de 254.197 pesetas.

Al notificarse a las partes esta sentencia, hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Corta Encofrados Modulares, S. A.», actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular una vez que haya sido publicada en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 4 de abril de 1990.—El secretario (ilegible).

90/15105

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 332/90

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de lo social número uno de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 332/90, seguidos a instancias de don Jesús Gómez Fraile, contra don Jesús M. Fernández Villegas, en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 14 de noviembre, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las

partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Jesús M. Fernández Villegas, actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 29 de octubre de 1990.—El secretario (ilegible).

90/49767

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 28/90

Don Jaime Ruigómez Gómez, secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don Luciano Díaz Sierra, en reclamación por cantidad, contra doña Matilde Ibarguren Domínguez, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 13 de diciembre de 1990, a las diez horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citada.

Y para que sirva de citación a doña Matilde Ibarguren Domínguez, actualmente en paradero desconocido y demás personas interesadas y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 22 de octubre de 1990.—El secretario, Jaime Ruigómez Gómez.

90/49723

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 101/90

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 101/90, seguidos a instancia de don José Antonio Abascal Pando y otros, contra don Jesús Higuera Arce («Hedecor»), en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 28 de noviembre, a las diez cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Jesús Higuera Arce («Hedecor»), actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 18 de octubre de 1990.—El secretario (ilegible).

90/49009

V. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DON JESÚS MANTILLA BLANCO

EDICTO

Yo, Jesús Mantilla Blanco, notario del ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Ramales de la Victoria,

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, al amparo de la disposición transitoria segunda de la Ley de Aguas, de 2 de agosto de 1985, se está tramitando acta de notoriedad, de las reguladas por el artículo 65 del Reglamento Hipotecario, a requerimiento de don José Manuel Alonso Vega, que interviene en calidad de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Ruesga y en representación del mismo, para acreditar la adquisición por prescripción y lograr la inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas de los siguientes aprovechamientos de aguas públicas:

1. Pilachurro, en el barrio de Seldesuto, en la vega de Matienzo, término municipal de Ruesga y con destino fundamental el abastecimiento de agua del valle de la vega de Matienzo de Ruesga.
2. Comellante, en la vega de Matienzo, término municipal de Ruesga y con destino fundamental el abastecimiento de agua del valle de la vega de Matienzo de Ruesga.
3. Las Pilas, en Las Pilas de Ozana de Matienzo, término municipal de Ruesga y con destino fundamental el abastecimiento de agua del barrio de Ozana de Matienzo de Ruesga.
4. Fuente de Ozana, en Fuente de Ozana de Matienzo, término municipal de Ruesga y con destino fundamental el abastecimiento de agua del barrio de Ozana de Matienzo de Ruesga.
5. La Ramera, en La Ramera de Secada de Matienzo, término municipal de Ruesga y con destino fundamental el abastecimiento de agua de los barrios de Camino, Cubillas, La Secada y El Sedo de Matienzo de Ruesga.
6. Pila Fría, en Pila Fría de Matienzo de Ruesga, término municipal de Ruesga y con destino fundamental el abastecimiento de agua de los barrios El Sedo y Pando de Matienzo de Ruesga.
7. Solores, en La Cuesta de Solores de Ogarrio de Ruesga, término municipal de Ruesga y con destino

fundamental el abastecimiento de agua del barrio de Solores de Ogarrio de Ruesga.

8. Jallamosa, en el sitio de Jallamosa de Riva de Ruesga, término municipal de Ruesga y con destino fundamental el abastecimiento de Riva de Ruesga.

9. La Fuenteo, en La Fuenteo de La Alcomba de Ruesga, término municipal de Ruesga y con destino fundamental el abastecimiento de agua de Barruelo y Mentera de Ruesga.

10. Las Morteras, en el sitio del Infierno de La Alcomba de Ruesga, término municipal de Riva de Ruesga y con destino fundamental el abastecimiento de La Alcomba de Ruesga.

11. La Sota de Ogarrio, en La Sota de Ogarrio de Ruesga, término municipal de Ruesga y con destino fundamental el abastecimiento de agua de Ogarrio de Ruesga.

12. La Sota de Valle, en el sitio de La Sota, término municipal de Ruesga y con destino fundamental el abastecimiento de agua de Valle de Ruesga.

13. Salillos, en Las Salillos de Muesa, término municipal de Ruesga, siendo su destino fundamental el abrevadero de ganado.

14. La Cueva del Agua, en La Cueva del Agua, término municipal de Ruesga y con destino fundamental el abastecimiento de agua del barrio de Sorrasa de Ogarrio de Ruesga.

El acta de notoriedad mencionada ha sido iniciada el día 21 de diciembre de 1988.

Ramales a 25 de octubre de 1990.—El notario (ilegible).

90/49760

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfono 31 43 15
 Imprime: Imprenta Regional. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23 95 82. Fax 37 64 79
 Inscripción en el Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas: Tomo 13, folio 202, número 1.003